

Segunda Encuesta de Confianza en la Justicia LyD

La segunda Encuesta de Confianza en la Justicia de Libertad y Desarrollo arroja información relevante respecto de las percepciones ciudadanas sobre el Poder Judicial y su labor. Si bien el nivel de confianza en la justicia es en general baja, y algunos aspectos del sondeo reflejan que las áreas críticas del proceso son evaluadas negativamente, contar con este tipo de información es valioso desde la perspectiva de avanzar en diversas reformas judiciales pendientes.

En esta edición:

Segunda Encuesta de
Confianza en la Justicia LyD

VII Encuesta de Presupuestos
Familiares: Resultados y
Comparaciones

Esta semana dimos a conocer la Encuesta de Confianza en la Justicia de LyD, siguiendo una iniciativa comenzada el año pasado¹. Los resultados entregados en este segundo sondeo muestran que, en general, la percepción de confianza en la justicia chilena es baja. Asimismo, es preocupante que un 50% de los encuestados califique la independencia de los jueces como baja o muy baja.

La encuesta también profundiza en aspectos relacionados con la evaluación de desempeño de los jueces, como además a la experiencia en tribunales de los encuestados -o sus familiares- que han participado en un caso concreto. Respecto de lo primero, interesa indagar acerca de la evaluación de los encuestados sobre los diversos diseños institucionales de evaluación del desempeño de los jueces y, más importante aún, el tipo de consecuencias que debiesen derivar de una buena o mala evaluación. Respecto de lo segundo, interesa explorar las dimensiones de la experiencia de los ciudadanos asociadas a litigios en los que han tenido participación directa o indirecta, en cuestiones relacionadas directamente al proceso judicial, como el rol del juez o de los funcionarios, o indirectamente, respecto a la infraestructura del tribunal o la información disponible.

Se trata, en definitiva, de un esfuerzo por indagar sobre las percepciones de los

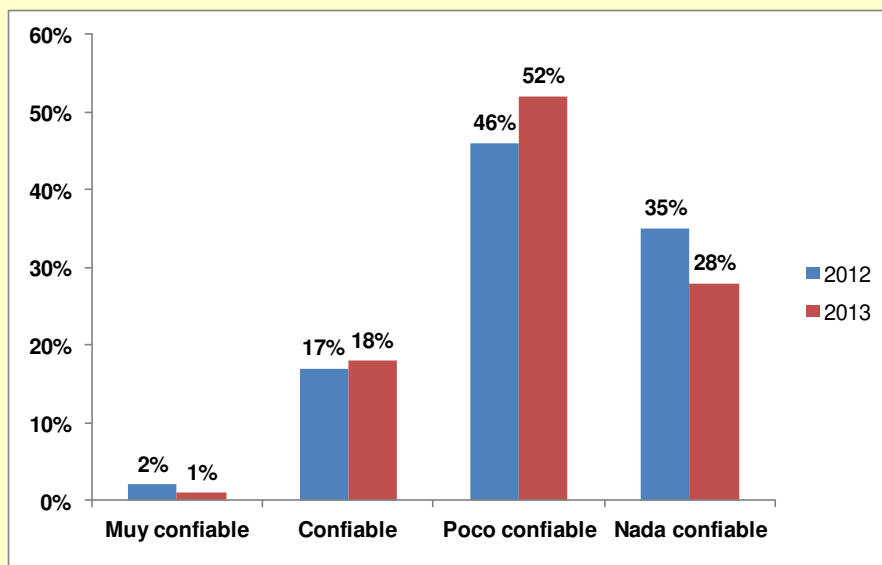
ciudadanos en cuestiones específicas del Poder Judicial, y su labor, en un contexto general de baja aprobación de las instituciones públicas. Contar con esta información es valioso desde la perspectiva de avanzar no sólo en diversas reformas judiciales pendientes (justicia civil, vecinal o acceso a la justicia de los más pobres), sino en aquellas que apuntan a cuestiones de eficiencia, eficacia y rendición de cuentas. Sobre todo, cuando por estos días se discute el presupuesto del Poder Judicial –y del resto de las instituciones públicas– para 2014.

Percepción general

Un 80% de las personas sondeadas califica al sistema de justicia chileno como poco o nada confiable, manteniéndose los resultados respecto al año 2012. Sin embargo, un 61% de los encuestados declara que si se viese envuelto en un conflicto con otra persona, recurriría a la justicia en todos o en la mayoría de los casos, lo cual representa un alza leve respecto al 58% que contestó lo mismo el año pasado (ver Gráfico Nº 1). Esto refleja que el Poder Judicial es la principal instancia de resolución de conflictos de los ciudadanos. Dicho sitio no se encuentra amenazado, lo que obviamente es positivo desde la perspectiva del capital institucional del país.

Gráfico Nº 1

EN TÉRMINOS DE CONFIANZA GENERAL DEL SISTEMA
¿CÓMO CALIFICARÍA USTED A LA JUSTICIA CHILENA?



Fuente: Encuesta de Confianza en la Justicia LyD.

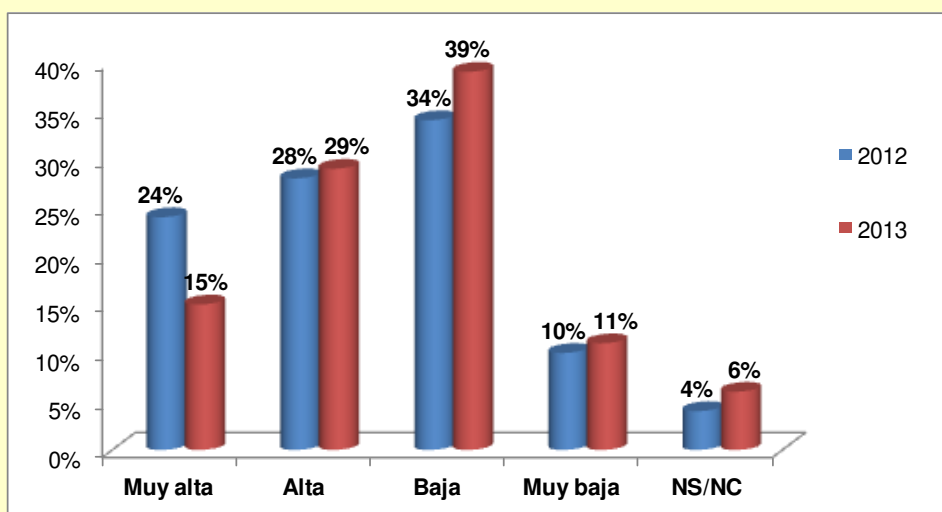
En materia de independencia, este año un 44% de los encuestados califica la independencia de la Corte Suprema como baja o muy baja, mejorando

respecto a 2012 donde la cifra era de 51%. Asimismo, un 46% la califica alta o muy alta.

Respecto de la independencia de los jueces en Chile, un 50% la califica como baja o muy baja, lo que es un retroceso respecto al 44% que consideraba lo mismo el año pasado. Un 44% califica la independencia de los jueces como alta o muy alta (ver Gráfico N° 2).

Gráfico N° 2

¿CÓMO CALIFICARÍA LA INDEPENDENCIA DE LOS JUECES EN CHILE?



Fuente: Encuesta de Confianza en la Justicia LyD.

Evaluación de los jueces

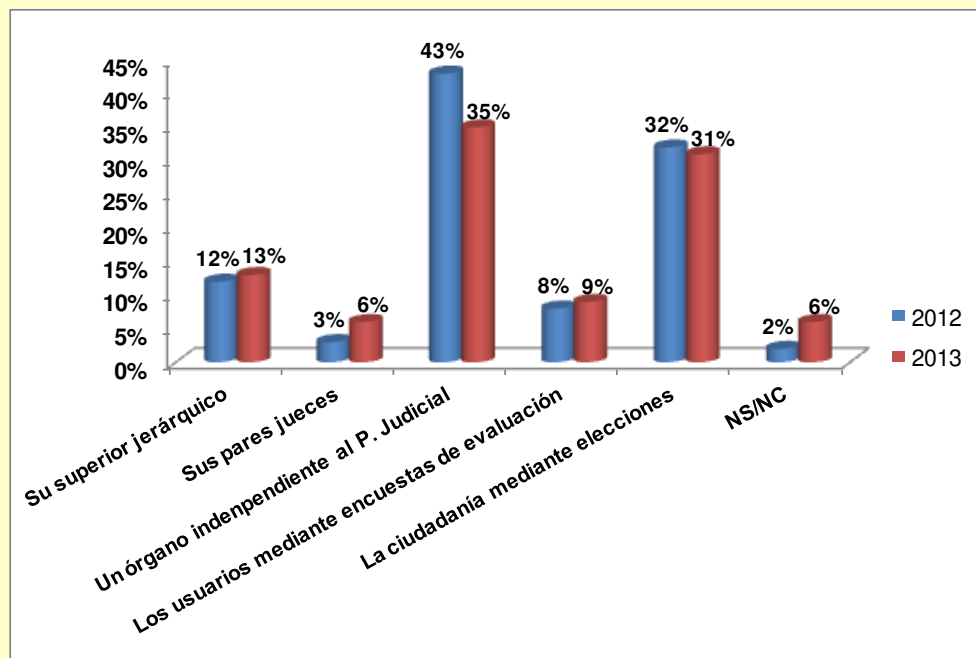
Respecto a quien debiese evaluar el desempeño de los jueces, un 35% de los encuestados considera que debe ser un órgano independiente al Poder Judicial, lo cual es una disminución respecto al 43% que consideraba lo mismo el año pasado. Asimismo, un 31% declara que debiese ser la ciudadanía mediante elecciones populares, equivalente a la cifra de 2012. Solamente un 13% se inclina por mantener el actual sistema de evaluación mediante el superior jerárquico (ver Gráfico N° 3).

Esta es una discusión relevante en el debate judicial actual, ya que el sistema de calificaciones existente ha sido caracterizado como discrecional, subjetivo e inconducente desde la perspectiva de lograr acercarse a una real evaluación de la labor de un juez. Se trata, por lo demás, de la exigencia de rendición de cuentas de una autoridad con potestades públicas en una sociedad democrática. Es por ello que hemos propuesto, siguiendo lo que se está haciendo en la mayoría de los países de la OCDE, avanzar hacia un sistema de evaluación de desempeño,

sobre la base de indicadores objetivos vinculados tanto a aspectos cuantitativos, como cualitativos del proceso de decisión judicial².

Gráfico Nº 3

¿QUIÉN CONSIDERA USTED QUE DEBE EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS JUECES?



Fuente: Encuesta de Confianza en la Justicia LyD.

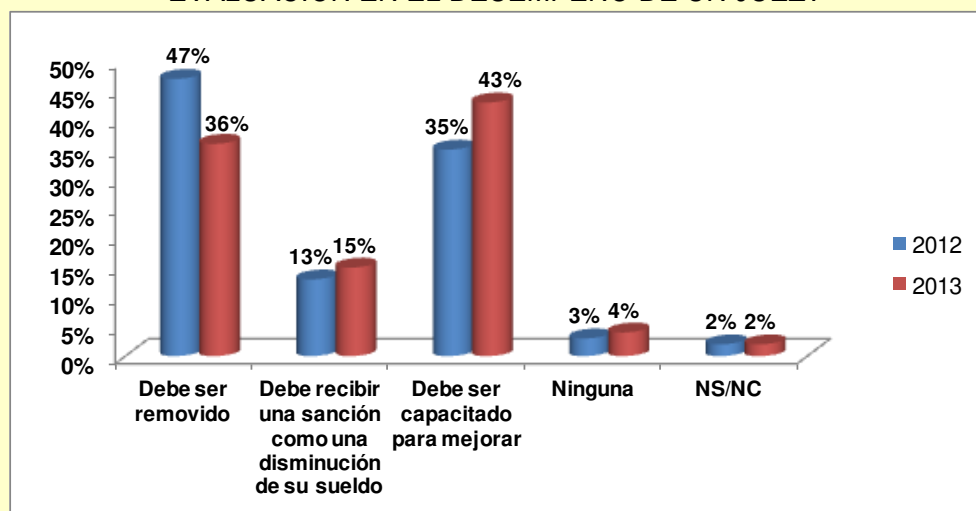
Durante este año, dentro de los criterios más importantes para evaluar a los jueces se mantienen como alternativas el dar un trato equitativo a ambas partes del juicio con un 40% (42% el año pasado); y se incrementa levemente el apoyo al criterio de que sus sentencias se apeguen a la ley con un 40% (37% en 2012).

Respecto a las consecuencias de una buena evaluación de desempeño, un 51% declara que no debiese existir ninguna puesto que sólo hacen su trabajo (56% en 2012). Un 40% dice que deben existir premios no económicos como capacitaciones o estudios de postgrado (36% en 2012). Sólo un 6% está de acuerdo con que reciban un premio económico como un aumento de sueldo o un bono (5% en 2012). Respecto a las consecuencias de una mala evaluación de desempeño, un 43% declara que los jueces deben ser capacitados para mejorar, cifra bastante superior al 35% que opinaba lo mismo en 2012. Por otro lado, un 36% cree que debiesen ser removidos después de algunas malas evaluaciones, importante disminución respecto al 47% en 2012 (ver Gráfico Nº 4).

Estos son resultados interesantes desde la perspectiva del tipo de incentivos (y castigos) que se están considerando en el debate del último tiempo sobre el estatuto del juez. Parte de la idea de impulsar un sistema de evaluación busca asociar a los buenos desempeños con estímulos económicos y no económicos. Este tipo de sistemas típicamente considera que las malas evaluaciones deben ser enfrentadas desde la óptica de la capacitación y no, inmediatamente, desde la lógica de la expulsión. Así, la encuesta muestra más bien respaldo a la segunda de estas dimensiones.

Gráfico Nº 4

¿CUÁL DEBE SER LA PRINCIPAL CONSECUENCIA DE UNA MALA EVALUACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE UN JUEZ?



Fuente: Encuesta de Confianza en la Justicia LyD.

Casos particulares

Este año un 17% de los encuestados declara haber participado (o algún familiar) en un juicio o gestión ante los Tribunales de Justicia. Esto representa un descenso respecto al 27% que declaraba lo mismo el año pasado. De ellos, un 23% lo hizo en un Tribunal de Familia (un 29% en 2012), un 17% en un Tribunal Civil (26% el año pasado) y un 21% en uno Penal (un 17% en 2012). De los participantes, un 46% evalúa el trabajo del tribunal -en términos generales- como malo o muy malo, lo que representa un importante descenso respecto al 60% que consideraba lo mismo en 2012. Por el contrario, ahora un 44% lo evalúa como bueno o muy bueno, mientras el año pasado esta cifra sólo alcanzaba un 39%.

Respecto a la calificación de los diversos aspectos de los trabajos de los tribunales, los que obtienen mejor calificación son “infraestructura del tribunal” (que cae desde 5,2 a 4,9 en 2013); “trato de los funcionarios del tribunal” (se mantiene en 4,3) y los “abogados” del caso (que pasa de 4,3 a

4,2 en 2013). Las peores calificaciones las obtienen la “información sobre las etapas y la duración del proceso” (que mejora de 3,7 a 3,9 en 2013), el “trato del juez” (que cae de 4,2 a 3,8 en 2013) y los “tiempos de tramitación de su caso” (que aumenta de 3,3 a 3,5 en 2013).

En relación a los costos estimados que enfrentaron quienes tuvieron contacto (o algún familiar) durante el último año con un Tribunal de Justicia, un 39% declara que estos fueron inferiores a 200 mil pesos (respecto al 48% que señalaba lo mismo el año 2012) y un 19% declara que estuvieron entre 200 mil y 500 mil pesos (un 20% señalaba lo mismo en 2012). Por su parte, aumentan de un 15% a un 20% los costos estimados de los que gastaron entre 500 mil y 1 millón de pesos.

Conclusiones

La segunda Encuesta de Confianza en la Justicia de LyD arroja información relevante respecto de las percepciones ciudadanas sobre el Poder Judicial y su labor. El nivel de confianza en la justicia es en general bajo y el sondeo refleja que las áreas críticas del proceso judicial son evaluadas negativamente por los ciudadanos. Sin embargo, contar con este tipo de información es valioso desde la perspectiva de avanzar en diversas reformas judiciales pendientes. Si bien ellas obviamente están asociadas a áreas jurisdiccionales específicas –justicia civil, justicia vecinal y la profesionalización de la defensa y asistencia legal de los más pobres parecen ser las prioridades hoy–, también están asociadas a cuestiones del diseño institucional de la judicatura en aspectos como nombramiento, evaluación del desempeño de jueces y funcionarios, disciplina y transparencia.

En breve...

- Los resultados del sondeo arrojan que la percepción de confianza en la justicia chilena es baja. Además, un 50% de los encuestados califica la independencia de los jueces como baja o muy baja.
- Sin embargo, un 61% declara que si se viese envuelto en un conflicto con otra persona, recurriría a la justicia en la mayoría de los casos. Esto refleja que el Poder Judicial es la principal instancia de resolución de conflictos de los ciudadanos.

¹ Es un estudio cuantitativo con aplicación de encuestas telefónicas, con operadores en vivo. Muestra: 756 casos de la Región Metropolitana. Método de selección de la muestra: probabilística con selección aleatoria de hogares y entrevistados. Se utilizó un cuestionario estructurado de 10 minutos de duración. Margen de error asociado al estudio: 3,6%. Nivel de confianza: 95%. Fecha de aplicación: 30 de Septiembre de 2013.

² Tema Público de LyD “Activismo Judicial y *Accountability*”. Disponible en línea en: http://www.lyd.org/wp-content/files_mf/tp1080activismojudicialdcm1.pdf